PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GAORTA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, 6 directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañande valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de Reclamaciones se reciben en dicha Administración de la Gaceta de Madrid, de dece á guatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D.G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

En atención á las noticias recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la existencia del cólera en Bang-kok (Siam), Nagasaki y Yokohama (Japón) é islas Sandwich (Océano Pacífico), y de la fiebre amarilla en las Costas Orientales de Méjico y Guatemala, conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la 1ey de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.°, 2.°, 4.° y 6.° á la 8.° y 38 de la Real orden de 23 del expresado Septiembre;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de los referidos puertos, sean cuales fueren las fechas de salida, que lleguen á los nuestros con posterioridad á la publicación de esta Real orden con cualquier clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de los puntos que quedan expresados, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo & V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del terri-

torio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1895.

COS-GAYON

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de que en Singapoore (Indo China Gran Bretaña) y en Sanghay (China), la salud pública es satisfactoria, cuyos puntos fueron declarados sucios, según Reales órdenes de 10 de Julio y 24 de Agosto del corriente año:

Vistos el art. 40 de la ley de Sanidad y las reglas 1.^a, 9.^a, 10 y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren limpias dichas poblaciones.

Por tanto, los buques que hayan salido de los puertos de Singapoore y de la provincia de Kiang-Su, después del día 30 del pasado Septiembre, así como de los comprendidos dentro de la distancia de 165 kilómetros de aquéllos, serán desde luego admitidos á libre plática cuando lleguen con patente limpia, visada por Cónsul español, y si no le hubiese, por el de otro país, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de á bordo, siempre que no se hallen comprendidos en ninguna de las disposiciones por las que corresponda la aplicación de cuarentena.

Asimismo serán admitidas sin desinfección las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, que salgan de dichos puertos después del 9 del corriente.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimien-

to y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1895.

COS-GAYON

Importe

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.

LOTERÍAS

Resultado obtenido en el sorteo de la Lotería nacional celebrado el día 21 de Octubre de 1895.

•	Pesetas.	de los billetes vendidos, y ganancias a pagar.
Importan los 32 000 billetes de que consta el sorteo Idem los 2.063'7 anulados por	1.280.000	
gobrantes	82.548	7 107 AK9
Ganancias ofrecidos á los jugadores	896.000	1.197.452
tes	94.460	801.540
Líquido	••••••	395.912

Madrid 30 de Octubre de 1895.—El Tenedor de libros, Interventor de Loterias, B. Santamaría.—V.º B.º—El Director ganeral Ova

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCIÓN DE SANIDAD

Resación de une inhumaciones, clasificadas por seno, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el dia 1.º de Noviembre de 1895.

Namers ereen	0 68 221.674	Años de edad	89 70.00	Shasipicación do la onformodad.	GALLE 6 lugar del fallecimiente.	observacione:	Namero	四海流和去	After de edad	FF A FG	slastficlos de le onfermedsé	SALES + l'agur del fallecimiento.	OBSERVA SIGES!
: 2	177 William Park 27 (12 VIII)	OPEN CONTRACTOR	COMPANY OF THE LAW PARK US	**************************************		ACCURAGE, ACCURACIONA	447997	White Control of the	SERVING CONTRACT	- Rimmarks	. Handling and the state of the	1992/17 a note than the will eligable property and the common entire and common eligable.	A DAVINGO WOMEN
-												_	•
1	Varón	9 m.	P	Viruela	Amparo, 75	»						Magallanes, 11	1
2	Idem	8	A	Idem	Rodas, 12	>	17	ldem	63	Viudo	Hemorragia cere-		>
3	dem	23	Soltero .	Tuberculosis pul-						_	bral	Meson de Paredes, 68	•
					Hospital Militar	>	18	Idem	l m.	P	Inanición	Tolado, 94	
	Idem				Aguila, 21				Fate.				Judicial
5	14000				Velarde, 11	>		idem	70	Villa	Lesión cardiada	Plaza del Dos de Mayo, 3.	•
6	dem				Encomienda, 20	*		[dem	64	ldem	Idem	Bolsa, 9	•
7	Idem	48	Viudo	Tuberculosis pul-			1 4	4.030	liim.	P	Bronquitis	Belén, 22	•
_ 1				monar y laringea.	Santa Ana, 5	. >	0	1.10m	18	30itera	Broncopneumonia.	Atocha, 122	•
8	ldem	Feto	•••••		Embajadores, 102	•	6	14920	• • • • • •		Congestión pulmo		T 38 - 5-3
	dena	48	Casado	Lesión cardiaca	Habana, 30		II .		1		nar		Judicial.
	idem	7 m.	P	Bronquitis	San Miguel, 21	>						Tabernillas, 15	
	idem	2 m.	P.,	Idem	Amparo, 13	>		Idem	37	UMBAGA	Cancer uterino	Juanelo, 12 y 14	•
15	dem	62	Casado	Laringitis ulcerosa	Travesía del Horno de la			idem	23 d.	2	Sclampsia	Zurita, 43	•
1		_	_		Mata, 7 y 9	>		Idem	2 m.	P	ldem	Jesús y María, 32	•
	ldem	5 m.			Bastero, 13	>	11	Idem	10 a.	P	Falta de desarro-		_
	idem				Travesia Fúsar, 15 y 17	>	11 ,,	V 3	40			Fúcar, 18	
15	[dem	64	Viudo	Catarro crónico	Arco de Santa María, 41	>	12	Idem	4.8	Solvera	Caquexia cancerosa	Serrano, 9	,
i							II.	i i	į.	1	i	1	1 - 1

Resumen

de las inhumaciones practicadas en los cementerios de esta capital durante el dia 1.º de Noviembre de 1895, clasificadas las defunciones por senos y causas productoras.

		CLASIFICACION DE LAS DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES																											
- vy	INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS OTRAS COMUNES						J				E.																		
<u>₹</u>	Vira	162.TQ	Kaca	Titolde	Paludi	faerper	Disenter	Coquelu	Difter	Tuberc	RIEIS	(Jarba	Hidro	(%)era	infix	Ofra	TOTAL	TET SE DEL AFARATO S S S					TOTAL						
OB	1	pióp	riatina.	08.8	118790	persies	teria.	eluche	18	rculosis		inco.	ofobia		nas 6 grippe		AL parcial	l claustro ma	ientes de la den	Circulatorio	Respiratorio	Digestivo	Génito-urina-	Locomoter.	Cerear -esp	s generales	Al parcial	**************************************	de inhumacions por causas.
межний доброго в протости в потере подраженей и выполнения и выполнения выполнения выполнения выполнения выполн	zaman	PRESSOR	verenmen.	vsamurare	- AETHE SHIPE	JURANT SON	NOTO MERCHANICA	C:YDEZ#ZBDSON	-usoum	1		+romerens.		ortales was	1.44.31 44444	- ANN MOLERN	I COMPANY OF THE PARTY OF THE P		-	-	<u> </u>	- Andrewson and the Control of the C		www.	-	-variation	MERCHANIS CO	rackenteristan.	TOTAL PROCESSOR OF THE SECOND STREET, SECOND
THE OTHER CARREST CO.	2	3	>		*	>	ið-	*	,	5	*	,	*	>	,	*	7	1	>	1	6	1	*	*	1	1	11	. >	18
Hembras	*	> ************************************	Surper State		жиние		В) J	> Attention	, un presenta	3 1000000000000000000000000000000000000	3- 134422807460-)) »«CHERE»»	-NECONTRACT	»	3 nemen	-	1	**********	2	3	1	1	3	>	1	12	ad to the service of the	12
Toralre	2	•	>	,	>	>	,	>	,	5	>	,	Þ	,	*	>	7	2	>	3	9	2	1	3	1	2	23	*	30

Hadrid 2 de Noviembre de 1895. - El Subsesretario, Marqués del Vadillo.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber cesado la presentación de casos coleriformes en San Pablo (Brasil), cuyo punto fué declara o sospechoso por orden de este Centro de 28 de Noviembre de 1894, y conforme á lo prevenido en el art. 30 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª 9.ª y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892; esta Subsecretaria ha acordado disponer es admites é libra suférica les haces de la la Real orden de 29 de Septiembre de 1892; esta Subsecretaria ha acordado disponer es admites é libra suférica les haces de la la Real orden de la la Real orden de la Real disponer se admitan á libre plática los buques procedentes do dicho punto, cualquiera que sea la fecha de salida, siem-pre que no estén comprendidos en ninguna de las disposiciones por las que corresponda la aplicación de cuarentena. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de las

Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1845.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Octubre de 1893, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras nuevas de los tro-zos 5.º y 6.º de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, provincia de Barcelona, por su presupues to de contrata, que asciende a la cantidad de 876.036 pesetas 52 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la província de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondien-te del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 16 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 44.000 pestas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-Madrid 28 de Octubre de 1895.=El Director general, E.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm... enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras nuevas de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, provincia de Barcelona, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la can-

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Octubre de 1893, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la sección de Sort á Esterre, correspondiente á la carretera de Balaguer á la frontera francesa, por su presupuesto de contrata, que assiende á la cantidad de 321.585 pesetas 56

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la

instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondien-te del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 16 de D ciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mis mos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 16.800 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida ins-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 28 de Octubre de 1895.—El Director general, E.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la sección de Sort á Esterre, correspondiente á la carretera de Balaguer á la frontera francesa, provincia de Lérida, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mis-mas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será des-echada toda propuesta en que no se exprese determinadamen-te la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1894, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 6.º de la carretera de tercer orden de Arnedo á las Ventas de Cervera, provincia de Logroño, y á la cual servirá de tipo el importo de su presupuesto de contrata, que ascien de á la cantidad de 214.713 pesetas 34 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondien-te del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina. desde el día de la fecha hasta el 16 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10 800 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 28 de Octubre de 1895.-El Director general, E. Or-

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Octubre últime, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 6.º de la carretera de tercer orden de Arne lo á las Ventas de Cervera, provincia de Logroño, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, escrita en tela cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, escrita en escri así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 de actual, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Diciembre, à la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción de los trozos 3° y 4.º de la sección de carretera de Hortezuela à la estación de Canales, correspon tiente à la de A'colea del Pinar, à la estación de Canales del Ducado, en la provincia de Guadalajara, y cuyo

presupuesto de contrata es de 245.904 pesetas 94 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que Dirección general de Obras publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se adm³: A proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina.

desde el día de la fecha hasta el 16 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.300 pesetas en metalico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les stá asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 28 de Octubre de 1895.—El Director general, E. Ordóñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de los trozos 3.º y 4.º de la sección de Hortezuela á Canales del Ducado, correspondiente á la carretera de Alcolea del Pinar á Canales del Ducado, en la provincia de Guadalajara, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Junio de 1894, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próxi-mo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carre. tera de Solana á la de Villarrobledo á Robledo, provincia de Ciudad Real, por su presupuesto de contrata de 111.956 pesetas 22 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondien-te del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 16 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garan-tía para tomar parte en la subasta será de 5.600 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el decumento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida ins-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 29 de Octubre de 1895.—El Director general, R.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carr fera de Solana á la de Villa robledo á Robledo (Ciudad Rea), se compromete á tomar á su cargo la construcción de la mismis, con la estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y flanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

AND BUTTON OF THE STREET

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha opcina por no encontrar à sus destinatarios, pumtes de donde proceden y sus nombres y domicilios.

Béjar.—Casimiro Vega, lista Telégrafos.
Jaén.—Luis Hipólito, calle Rodríguez San Pedro, 2.
Venta Baños.—Cardenal, Bonetillo, 11.
Medar.—José Porreño, Arco Santa María, 15, esterería. Mondonado. - Domingo González, sin señas. Villatva.—Juan Casas, Teatro, 15. Cad Z.—Carpio, Comandancia Ingenieros.
Gandesa.—Agustín Monder, Ministerio Fomento.
Libboa.—Conde Silván, Madrid. E'cho.—Chicheri, sin señas. Vallecas.—Benito Romero, Gobierno civil. Auxillac.—Noziere Villaverde, sin señas. Parde.—Pio Navarro, Palayo, 54 6 56.
Echarri Aranaz.—Festugiere, Jovellanos, 2.
Cadiz.—Garfio, Comandante Ingenieros.
Malaga.—Francisco Allen, Jardines, 32, principal. Santa Lorcía Tallano — Defraynes, lista Madrid. San Sabastián.—Hansen, sin señas. Cordeba. -- Manuel Lesten, Independencia, 2, segundo. Valencia.—Julio García, plaza Mayor, 53. Albacete.—Bonel, calle Mayor, 44.

Madrid 3 de Noviembre de 1895. = El Jefe del Cierre, Joaquin G. Llanos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Manto de Piedad y Caja de Aberros de Madrid.

Histado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

MÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Imponentes por continuación.	Nuevos impo- nentes.	Total de impo- nentes.	Importe en pesetas.
Central. — Plaza de San				
Martín y plaza de las Descalzas	836	202	1.038	198.564
Sucursal 1.º — Plaza de San Millan, núm. 11	82	19	101	15.853
idem 2.*—Corredera Ba- ja, 57. Idem 3.*—Infantas, 11.	116 106	4 19	120 125	15.222 19.520
Idem 4.*—Santa Isabel, 1	90	16	106	18.002
Toyalys	1.230	260	1.490	267.161

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL E INTERESES

	Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.
Central	213	320	533	303.298

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Manuel Caviggioli.—Don Ezequiel Ordoñez.—D. Ignacio Suárez García.—Vizconde de Torre Almiranta. = Marqués de Camarines. = D. Mariano González Dueñas. = D. Enrique Reñina. = D. Andrés Mellado y Fernández.-Marqués de Goicoerrotea.-D. Luis Drumen.

Madrid 3 de Noviembre de 1895.-El Director gerente,

José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jusgados militares.

PONTEVEDRA

D. José Juan Antolin, Capitán de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, Juez instructor del expediente de deserción formado al recluta del reemplazo de 1894 Manuel Rajoy Casal, hijo de Manuel y Cecilia, natural de San Clemente, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, Juzgado de idem, de veinte años de edad, cuyas señas son: estatura un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción clara, sin particulares, á quien estoy de orden superior instruyendo diligencias por su falta á la concentración el día 4 de Septiembre último en la zona de reclutamiento de esta capital para su destino á Cuerpo activo de la Peníngula;

Usendo de las facultades que conceden los articulos 663 y 664 del Código de Justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á Manuel Rajoy Casal, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente documento, se presente en este Juzgado militar, sito cuartel de San Fernando de esta ciudad, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser de clarado rebelde si no lo verificase en el expresado plazo, si-

guiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todes las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido mozo, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades debidas, al dicho cuartel de San Fernando, y á mi disposición; pues así lo he acordado en diligencia de hoy

Y para que esta requisitoria tenga la debida publicidad,

insértese en la GACETA DE MADRID.

Pontevedra 1.º de Octubre de 1895.=V.º B.º=José Juan Antolin .- José Sabreira.

2593-M

D. Nicanor García y García, segundo Teniente de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, Juez instructor del expediente de deserción formado al recluta Claudio Barreiro Adán por haber faltado á la concentración para destino á Cuerpo activo en la Península.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Claudio Barreiro Adán, hijo de Francisco y Benita, natural de la parroquia de la Lama, partido de Puente Caldelas, en la provincia de Pontevedra, de edad veintiún años, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en la residencia oficial de este Juzgado en este cuartel de San Fernando, en esta plaza, à responder à los cargos que le resultan por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q D. G.), exhorto y requiero à las Autoridades, tanto civiles como militares y

agentes de policía judicial, para que practiquen activas dili-gencias en busca del referido recluta Claudio Barreiro Adán, caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, y con las seguridades convenientes, á mi disposición; pues así lo he acordado en diligencia de doy.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la

GACETA DE MADRID. Pontevedra 17 de Octubre de 1895.—Nicanor García y García.=Por su mandato, el Secretario, Joaquín Aguiar.

D. Miguel Naval Pallarol, Capitán de la zona de reclutamiento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor.

Hallandome instruyendo expediente contra Ramón Quintas Moreira, recluta del último reemplazo ingresado en filas, hijo de Manuel y de María, natural de Villaza, parroquia de idem en el Ayuntamiento de Gondomar, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, de edad de diez y nueve años, nuewe meses y veintiún días, de estatura un metro 560 milímetros, de oficio labrador, soltero, de pelo castaño, cejas ídem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción facil, sin señas particulares, cuyo paradero se ignora, acusado de faltar á la concentración para su destino a Cuerpo activo el 4 de Septiembre último.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, y si fuese habido lo pongan a mi dis-posición con toda seguridad en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando de esta ciudad.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la pro-

Pontevedra 18 de Octubre de 1895.—El Juez instructor, Miguel Naval.—Ante mí, el Secretario, Modesto Vázquez.

D. Miguel Naval Pallarol, Capitán de la zona de recluta-miento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor.

Hallandome instruyendo expediente contra Maximino Castro Otero, recluta del último reemplazo, ingresado en filas, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fiestran, parroquia en el Ayuntamiento de Silleda, partido de Lalín, en la provincia de Pontevedra, de edad veinte años, tres meses y veintisiete días, de estatura un metro 567 milímetros, de oficio se ignora, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire natural, producción clara, sin señas particulares, cuyo paradero se ignora, acusado de faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo el 4 de Septiembre

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén a su alcance procedan a la busca y captura del citado recluta, y si fuese habido lo pongan á mi dis-posición con toda seguridad en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando de esta ciudad.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la pro-

vincia. Pontevedra 18 de Octubre de 1895. El Juez instructor, Miguel Naval. - Ante mí, el Secretario, Modes o Vázquez. 2618-M

D. Miguel Naval Palfarol. Capitán de la zona de recluta-

miento de Pontevedra, núm. 37, y Juez instructor:
Hallandome instruyendo expediente contra Angel Rodrie guez Collazo, recluta del reemplazo de 1892, hijo de Angel y de Isabel, natural de Teis, parroquia de ídem, en el Ayunta-miento de Lavadores, partido de Vigo, en la provincia de Pentevedra, de edad de veintidós años, cuatro meses y vein-ticuatro días, de estatura un metro 612 milímetros, estadosoltero, ignorándose las demás señas, cuyo paradero se ignora, acusado de faltar á la concentración para su destino á: Cuerpo activo el 4 de Septiembre último.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado recluta, y si fuere habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en este Juzgado, sito en el cuartal de San Fernando de este sindad

tel de San Fernando de esta ciudad. Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACRTA DE MADRID y Bolstin oficial de la pro-

Pentevedra á 18 de Octubre de 1850.—En substitution Miguel Naval.—Ante mí, el Secretario, Modesto Vázquez.

26:3:—M Pentevedra á 18 de Octubre de 1895. El Juez instructor,

Juzgados de primera instancia.

NULES

El Sr. Juez de este partido D. Román Sañudo y Pelayo, en providencia de hoy recaída en cumplimiento á una carta. orden de la Audiencia provincial de Castellón, ha mandado se cite por medio de la presente á Antonio Castelló Palau, natural de Villafamés, de veintidós años de edad, soltero, pastor, hijo de Antonio y María, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRIO. comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle saber cierta resolución de la Audiencia, recaída en la causa que se le sigue sobre hurto, y la pena que el Ministerio fiscal pide se le imponga en la mencionada causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en

derecho.
Nules 26 de Octubre de 1895.=El Secretario, Faustino Valentín.

REUS

D. Manuel Renau y López, Doctor en Darecho civil y canónico, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre hurto contra Gertrudis Jové Mi-ralles, consorte de Pedro Rosals Pellissó, mayor de edad, natural de Riudecañas, donde ha tenido su domicilio y en la actualidad lo tiene en esta ciudad, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, se cita á la nom-brada Gertrudis Jové Miralles, y se la llama para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia. comparezca ante este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en méritos de dicho sumario; previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

Al propio tiempo recomiendo y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido, y mi disposición, de la referida Gertrudes Jové Mi-

Dada en Reus á 28 de Octubre de 1895. = Doctor Manuel Renau y López. = Tomás Rives, habilitado.

RONDA

D. Joaquín Riscos Torres, Juez interino de instrucción de

Por el presente edicto se interesa la busca y ocupación de las cabellerías suguientes: una mula negra, menor de marca y herrada con una M y G; un mulo negro, menor de marca, con pelo blanco en la cara y de diez años; otro de diez y ocho de edad, con canas en la cara y menor de marca; otro de siete años, negro y con la marca; otro de siete años, castaño claro, menor de marca y hierro en la izquierda, y la deten-ción de un hombre de treinta á treinta cinco años de edad, cuerpo regular, algo grueso, afsitado; vistiendo chaqueta ne-gra, así como la de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, cuyas caballerías fueros robadas en el cortijo de Almadén a D. Andrés Suárez

en la noche del 15 al 16 del corriente mes.

Por tanto, de parte de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y en su Real nombre la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto, y de la mía pido y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial, la busca y ocupación de dichos semovientes y la del caración de las posteres de la policia judicial, la busca y ocupación de dichos semovientes la detención de las personas en cuyo poder se enauentren si no acreditan su legítima procedencia, siendo aquéllos y éstos puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en Ronda a 18 de Ostubre de 1895.—Joaquín Riscos; Por su mandado, M. Morales del Valle. J.—6582

D. Joaquín Riscos Torres, Juez interino de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se interesa la busca y ocupación de las caballerías siguientes: una yegua castaña, de cinco años, mediana y con un hierro; otra baya oscura, de siete años, parida y con el mismo hierro; una potra negra, con un año, ha estado perniquebrada, lucera y un hierro; un potro colorado oscuro, de dos años, tuerto, con el ojo vaciado, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, cuyas caballerías fueron hur-tadas en tierras de las cañadas de Puya, de este término, em la noche del 16 al 17 del corriente mes á D. José Vallecillo

Por tanto, de parte de S. M. el Rey D. Alionso XIII, y en su Real nombre la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto, y de la mía pido y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial la busca y captura de dichos semovientes y la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legitima adquisición, siendo aquéllas y éstos puestos á disposición de este Juzgado.

Dada en Ronda á 23 de Octubre de 1895.—Joaquín Ris-

cos.=Por su mandado, M. Morales del Valle.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. José López y López, Juez municipal de este Real Sitio. en funciones de instrucción del mismo y su partido por au-sencia en comisión del servicio del propietario.

Por la presente cito, llamo y emplazo al penado Engenio Neira Barrios, vecino de Madrid, con domicilio en la Ribera de Curtidores, núm. 7, para que en el término de diez días,

á contar desde la inserción de la misma en la GACETA DE MA-DRID y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para su ingreso en la cárcel de este partido á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por estafa; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le

parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio jiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido penado. y caso de ser habido lo pongan á mi disp sición en este Juzgado ó cárcel del partido, con las se-

guridades convenientes, á los fines indicados Dada en San Lorenzo del Escorial á 28 de Octubre de 1895. José López y López. El Escribano, Gonzalo Moreno. J-6584

D. José López y López, Juez municipal de este Real Sitio en funciones de instrucción del mismo y su partiao, por ausencia en comisión del servicio del propietario.

Por la presente cito, llamo y emplazo al penado Julián Olalla Rodríguez. vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ambrosio Vallejo, núm. 4 (Bellas Vistas), para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la premente en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para su ingreso en la carcel del partido a cumplir la concena que le resulta en causa por hurto; apercibido que de no comparecer será declara-do rebelde y le parará el perjuicio que heya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido Julián Olalla Rodríguez, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades convenientes en

eate Jozgado 6 cárcel del partido á los fines indicados.

Dada en San Lorenzo del Escorial á 28 de Octubre
de 1895.—José López y López.—El Escribano, Consolo Mo-

SAN ROQUE

D. Salvador Abad y Linares, Juez municipal, é interino de

instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Bautista Cerdera Gallardo, alias Patino, hijo de Cándido y de Francisca, natural de Nerja, vecino de La Línea, calle Vista Hermora, 25, soltero, de veintisiete años de edad, jornalero, con instrucción, de estatura y carnes regulares, color claro, ojos castaños y cabello negro, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletta oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para cierta diligencia en la causa que contra el mismo instruyo por disparo de arma de fuego y lesiones; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á esta cárcel, con las seguridades convenientes, y á mi disposición, del referido proce-

Dada en San Roque á 24 de Octubre de 1895. = Salvador Abad y Linares. = Por mandado de S. S., Gaspar Matheos.

SANTA MARÍA DE NIEVA

D. Antonio García Gutiérrez. Juez de primera instancia de esta villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente primer edicto se hace saber que D. Joaquín de Medrano y Sánchez, Registrador de la propiedad que ha sido de este partido y entes desempeñó los de Albacete y Belmonte, ha cesado en el cargo del primero por jubilación en razón á haber cumplido la edad reglamentaria, y habiendo solicitado la devolución de la flanza que tenía constituída para garantir el desempeño de su cargo, se ha acordado en providencia de este día se anuncie cada seis meses por término de tres años en el Boletin oficial de esta provincia y GACE-TA DE MADRID, para que llegue á noticia de todos aquellos que tengen que deducir alguna acción contra el mismo si se creyesen perjudicados; advirtiendo que pasado dicho término sin haberse interpuesto demanda alguna contra dicho señor Registrador por responsabilidad contraída en el desempeño de su cargo, se procederá á ordenar por quien corresponda la devolución de la fianza constituída en consonancia con lo que determinan los artículos 306 de la ley Hipotecaria y 280 del reglamento para su ejecución.

Dado en Santa María de Nieva á 26 de Octubre de 1895.= Antonino García Gutiérrez. El actuario, Mariano Velasco.

TOLEDO

Por la presente, y á virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue por falsedad de una guía de caballerías encontrada á Juan Esteban Toledo, vecino de Avila, se cita á José Pérez López, de estatura alta, de treinta y tantos años de edad, moreno, viste traje de pana, y que se hallaba en Sego-via en 26 de Julio último, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el si guiente al en que se inserte la presente cédula en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar una declaración acordada en repetida causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Toledo 29 de Octubre de 1895 .= El Escribano, Ventura J-6589Martin.

TORRIJOS

D. Diego López Moya, Juez instructor de esta villa y su

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre desconocido el día 29 de Septiembre último, en sitio denominado Brazo de la Isla del Toro, del río Tajo, término de Burujón, cuyas senas son: edad sobre cincuenta años, barba corta, pelo corto y cano, sin que se pudieran apreciar otras por el estado de des composición en que se hallaba; el traje era chaleco de paño. blusa azul, camisa blanca, un morral de cuero sujeto al cuerpo por unas correas, conteniendo en su interior dos taleguitos pequeños, una media de niño y una corres; los pies los tenía cubiertos por unos pantalones de pana con remiendos, y calzoncillos de tela blanca, y en el bolsillo del chaleco se encontraron dos monedas, una de 10 céntimos y otra de 2.

Y en su virtud he acordado citar por el presente á las per-sonas que puedan dar razón sobre la identidad del referido cadáver y modo, forma y circunstancias de su muerte, así como también á las que se crean con derecho á ser instruídas del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, que se contarán desde la inser-l

ción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á los fines predichos; apercibidos que de no ve-

rificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Dado en Torrijos á 28 de Octubre de 1895.—Diego López
Moya.—Por su mandado, Licenciado Jesús Riaño.

ZARAGOZA-SAN PABLO

D. Bernardo Cuadrao y Cotorro, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente cito, liamo y emplazo á Juan Roces de Galí, hijo de Victoriano y Maria, de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Barcelona y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ha ausentado ignorándose su paradero, para que comparezca dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GA. CETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito calle La Democracia, número 62, principal, á responder de los cargos que le resultan en la causa que le sigue sobre estafas á Doña María Albalá y otras; y se le apercibe que de no comparecer dentro del expresado término se le declarará rebelde y le parará el

perjuicio que en derecho hubiere lugar. Al propio tiempo, en nombre de SS. MM. ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como mili-tares, procedan á la busca y captura del procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, en las cárceles de esta ciudad.

Dada en Zaragoza á 27 de Octubre de 1895.=Bernardo Cuadrao. = Ante mí, José Guitarte.

NOTICIAS OFICIALES

Unión Franco-Española.

Balance en 30 de Junio de 1895.

	Pesetas.
ACTIVO	
Inmuebles	68.764
Maquinaria y enseres	117.371'45
Participaciones de fundador	50 000
Caja	56.467'47
Depósito de lámparas	10 245 52
Almacenes	17.290 85
Fabricación	19.008 60
Deudores varios	4.306 46
Pérdidas y ganancias	63.036'81
	406.491'16
PASIVO	
Capital	350.000
Capital	20 .680 '35
Acreedores varios	35.810 81
	406.491'16

El Director Ludovico Simulín. = V.º B.º = El Presidente del Consejo de administración, Enrique Arregui.

El Consejo de administración de esta Sociedad, con arreglo al art. 33 de los estatutos, convoca á junta general ordinaria de accionistas para el lunes 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Carretas, 11,

Los señores accionistas poseedores de cinco ó más acciones que hayan de concurrir á la expresada junta, se servirán depositarlas hasta el día 16 del mes actual:

En Ma rid, en el domicilio social, Carretas, 11. En París, en casa de los Sres. Pulsford, Triquet y Com-

pañía, 10, rue Taitbout.

Madrid 4 de Noviembre de 1895. = El Presidente, Enrique Arregui.

Dirección general de Correos y Telégrafos

Ayer no llovió en ninguna provincia.

ALTERA

Observatorio de Madrid.

*bservaciones metrorológicas del día 3 de Noviembre de 1895.

TEMPERATURA

humadad del airo.

PERMÓMETRO

BINDERION

ESTADO

del ciele.

·				-11			CACH
S mañama 9 mañama 12 del día 8 de la tardo 6 de la tarde 1 de la monhe	710'81 712'00 711'29 710'46 710'72 710'67	6'0 8 9 12 4 13 4 8 5 6 2	5′9 8′1 8′8 8′6 6′1 4′8	SO SO OSO	Brisa . Viento Idem Calma	Nub Ider Casi Nub	a. despej.
Temperat	ura máxi	ma del nii	re. á la so	mbra			44.4
		• • • • • • • •					4'8
							9′6
Tempera:	tura máxi	ma al Sol.	a dos la	etros de	la tie-		
-							186
iders id.	dentro de	was esfer	a de orig	tal			45'8
				·			27'2
Tampera	tura máxi	ma á cielc	descubi	arto inat	റമ്മ		
		aborable.					24'0
		*					2'0
	Diferencia				****		22'0
Velocia a	d dei vien	to en las	iltimas ve	eiaticuat	ro be-		
ras (kil	ómetros).	• • • • • • • •	•••••				232
Oscil sció	a baroméi	rica, id. (nilimetr	02) ,			3,3
Altura id	. coa resp	ecto á la	media an	nal, á la	8 3 2 2 -		•
As pol.	as de la ac	oche			****	+	3.7
Liuvia e	s las últi	mas veint	licuatro l	horas (m	ll(ma-	•	

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférice en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 3 de Noviembre de 1895.

LOOALIDADE8	Altura baromútrica a 6° f al nivel del mar en milímetros.	Tempera- tura on grades centesi males	Direc- ción dei viente	Facras del Vicato	Estado del cigio	Estado do la mar.
S. Sebastián. Bilbao Oviedo Coruña (7 h.) Santiago	767'0 768'4 764'5 762'2 764'6 765'9	16'8 16'4 11'0 10'0 8'9	s 0SO so so so	Viento. Calma. Idem Brisa. Calma. Idem	Poce nub.* Casi desp.* Cubierto Nubeso Lluvioso Poco nub.*	Tranq.
OpertoLisboa (8 h.).	764'9 766'8 768'6 769'7	12'8 44'2 11 3 12'2	S NNE SO	Brisa d. fte. Brisa Calma.	Lluvioso Nuboso Cubierto Niebla	Tranq.* Idem. Picada.
5. Forn. (7 h.) Sevilla Málaga Granada	769'9 769'2 769'4 767'1	12'8 13'8 17'7 12'0	SE O NE NO.	Brisa Calma B. fte. Calma	Despejado Casi desp.•	Picada. Tranq.
Murcia Valencia Palma Barcelona	770°4 769°2 768°3 76 7°0	12 4 15 2 19 1 14 4	SO N S ONO	Idem Idem B.* lig.* Calma	Idem Casi desp.• Lluvioso Nuboso	Agitada. Tranq.
Zaragoza Soria Bargos León Valladolid	767'2 768'2 768'2 768'8	16 2 6 6 6 0	S NO SO SSO	Idem Idem B.* lig Idem Viento.	Despejado. Idem Cubierto Idem	» »
Salamanca Segovia Madrid Escorial Ciudad Real.	768°1 768°7 770'1 769'6	9.8 8.5 8.9 6.6	so so	Brisa Idem Brisa Calma.	Casi desp.° Cubierto. Nuboso Cubierto	» »
Paris Gris-Mex St. Mathieu Isla d'Aix	770'7 764'1 761'4 758'2 763'2	8'9 4'8 3'2 10'0 43'8	OSO ESE ESE E SSO	Idem Idem Brisa Viento.	Niebla Brumoso Lluvioso	» Tranq. Picada. Tranq.
Biarritz Clermont Perpiāán Sicie	763·5 765·3 767'8 766 6	14.2 8.3 44.0 14.3	S SO E	Brisa Calma Viento. Calma	Casi desp. Cubierto	Idem. * Oleaje. Agitada.
Roma Liorna Palerma Cagliari	768 [,] 2	47'8 16'6 22'0	N E ENE	B.* lig.* Idem Brisa	Cubierto. Idem	» »

Forma parte de este número de la GACETA los pliegos 84 y 85 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

🥆 UÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA **EL** ှ 🔭 año de 1895. — Se halla de venta en el Almacén de la Gaceta de Madrid, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase	 20
Segunda ídem	
Tercera idem	 8
En rústica	 5

CENSO DE LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE la Península é islas advacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID Á PESETA CADA ejemplar.

San Carlos Borromeo, y Santa Modesta, virgen.

Cuarenta horas en la iglesia de Santa María.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Don Juan

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.— El cabo primero.—El novio de Doña Inés.—Los puritanos.

TEATRO LARA.—A las ocho y media —Segunda serie.— Turno 3.º impar.—La rebotica.—Primera medalla.—La Se-na Francisca.—(Segundo acto de la misma.)

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y tres cuartos.— Via libre.—La mascarita.—Los aparecidos.—De Madrid á

TEATRO ESLAVA. - A las ocho y tres cuartos. -El Vizconde - El Señor Corregidor (estreno). - El grumete. El tambor de Granaderos.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Rios, Miguel Servet, 13. Teléfone núm. 651,